



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de julio del 2013, entre los Señores CEDENTE: Sra. Bernarda María Agustina Cueva, y su conyugue Patricio Barzallo Cabrera accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4,472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Felipe Flores Sisalima.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Felipe Flores Sisalima, 4.311 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sra. Bernarda María Agustina Cueva

c.c 1705442091

Dr. Patricio Barzallo Cabrera

cc: 1705442091

Dr. Felipe Flores Sisalima

c.c 0102147873